

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 308.600/81 (Corresponde n° 2/81) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir materiales sensibles, con destino a la Morgue Judicial (Gabinete de Fotografía y Dibujo), de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 10/11.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 17.824.150.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 15.979.650.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-003-1-12-1210-205)

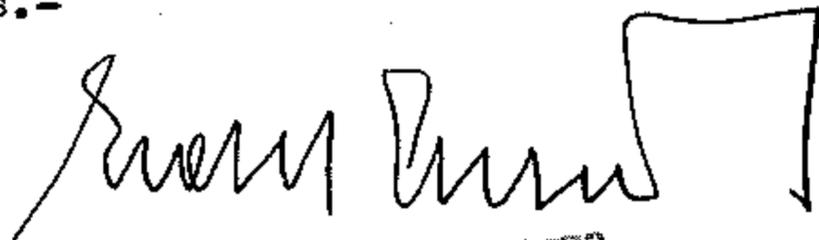
-\$ 1.844.500.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

A



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION